

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
 19 JUN. 2018
 Recibido por:
 Hora: 4:30 PM

000233



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

EXONERACIÓN DE DICTAMEN, PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

VIVIENDA

Proyecto de Ley 2268. Se propone declarar de necesidad pública la ejecución del proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales en la Cuenca del Lago Titicaca" y autorizar la expropiación de inmuebles.

Iniciativa. Gobiernos Locales.

Comisión de Vivienda. Dictamen por unanimidad, con una formula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de junio de 2018.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización, exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Vivienda, y la ampliación de Agenda.

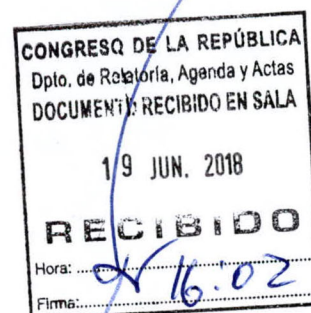
	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Salazar Del</i>	62	<i>[Signature]</i>		
2	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Delella</i>	15	<i>[Signature]</i>		
3	FRENTE AMPLIO <i>Rozas</i>	9	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Espinosa</i>	8	<i>[Signature]</i>		
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Valenzuela</i>	5	<i>[Signature]</i>		
6	NUEVO PERÚ <i>Quintanilla</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	ACCIÓN POPULAR	5			
TOTAL		114	109		

*69 votos requeridos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
 19 JUN 2018
RECIBIDO
 Firma: Hora: 4:57

AMPLIACION DE AGENDA

Señor Congresista
LUIS FERNANDO GALARRETA
Presidente del Congreso de la República
Presente



De nuestra especial consideración:

Los Directivos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, nos dirigimos a Ud. para saludarlo y, a la vez, solicitar la **AMPLIACION DE LA AGENDA** para incorporar el **PL N° 02268/2017-GL - Ley que declara de Necesidad Pública la Ejecución del Proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca" y autoriza la expropiación de inmuebles**, iniciativa presentada por la Municipalidad Provincial de Puno, cuyo dictamen ha sido aprobado por unanimidad por la Comisión de Vivienda y Construcción, e ingresado al área de trámite documentario el 13.06.2018; exonerándolo del dictamen de la comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Atentamente,

	Grupo Parlamentario	Núm. De Int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	62	[Signature]		
2	PERUANOS POR EL KAMBIO	15	[Signature]		
3	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	9	[Signature]		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	8	[Signature]		
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA	5	[Signature]		
6	NUEVO PERÚ	10	[Signature]		
7	ACCION POPULAR	5			
TOTAL		114			